

Boletín



DE LA

Oficial

PROVINCIA DE PALENCIA

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 95

Sección provincial de Economía

Con el fin de que quede asegurado el mercado interior de la provincia, hasta la nueva cosecha, ya que las existencias de trigo de que se dispone son escasas, he acordado, que a partir de esta fecha, quede prohibida la exportación de trigo para fuera de la provincia, a cuyo fin los señores Alcaldes y Agentes de su Autoridad, a la vez que la Guardia civil, vigilen el cumplimiento de esta orden, dándome cuenta, en cada caso, de aquéllos que traten de vulnerarla.

Palencia 2 de Mayo de 1932.

El Gobernador civil

Roberto Blanco Torres

CIRCULAR NÚM. 96

Pesas y medidas*Partidos judiciales de Saldaña y Carrión de los Condes*

Para dar cumplimiento a la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892 y al Reglamento para su ejecución de 4 de Mayo de 1917 y demás disposiciones vigentes, en uso de las facultades que me confiere el artículo 90 del citado Reglamento, vengo en ordenar:

Que la comprobación y contrastación periódica de pesas, medidas y aparatos de pesar, tenga lugar en la cabeza de partido de Saldaña el día 9 del corriente y durante las horas de oficina; terminada la contrastación en dicha localidad, se verificará sucesivamente en los pueblos de su partido, y en Carrión de los Condes tendrá lugar dicha comprobación el día 27 del mismo mes, haciendo la visita en los pueblos de su partido como en el anterior.

Por conveniencias del servicio se incluyen en el partido de Saldaña los pueblos de San Mamés, Villaherreros, Villadiezma, Abia de las Torres, Fuente-andrino, Villasabariago, Villamorco, Robladillo, Bahillo, Nogal de las Huertas, Villaturde, Calzada de los Molinos, San Llorente de la Vega, Santillana de Campos y Las Cabañas de Castilla.

Recomiendo a los señores Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad el cumplimiento de mi Circular número 307.

Palencia 3 de Mayo de 1932.

Gobernador civil.

Roberto Blanco Torres

Padrón municipal

CIRCULAR

Encarezco a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos

que no hubieran presentado en la oficina de la Sección provincial de Estadística el padrón municipal de habitantes y el apéndice al mismo correspondiente al 1.º de Diciembre de 1931, remitan a dicha oficina los expresados documentos a la mayor brevedad, para su aprobación, a tenor de lo prevenido en el Reglamento sobre población y términos municipales, y que se les tiene reclamados por Circular del Jefe de aquella dependencia, de fecha 6 de Febrero último, llamándoles la atención sobre el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, publicado en el BOLETIN OFICIAL número 16 del día 5 del referido mes de Febrero; advirtiéndoles que pasado un plazo prudencial me veré obligado a imponer un correctivo a los señores Alcaldes y Secretarios que no hayan cumplido tan importante servicio.

Palencia 2 de Mayo de 1932.—El Gobernador, Roberto Blanco Torres.

Minas

En los expedientes de registro minero Casualidad número 2.625 y Florentina número 2.626 solicitados por D. Enrique González, y D. Luis Gómez Casado, en representación legal de la Sociedad Anónima Hulletras de San Cebrián, respectivamente, ha recaído en el día de hoy la siguiente providencia.

Visto el informe emitido por la Jefatura de Minas del Distrito en los expedientes de registro minero Casualidad número 2.625 solicitado por don Enrique González, y Florentina número 2.626 por don Luis Gómez Casado.

Visto el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Visto el Real decreto de 18 de Abril de 1913.

Resultando: Que, los dos interesados solicitan exactamente el mismo terreno que ocupaba la caducada mina de carbón Florentina sin número, del término de Herreruela.

Considerando: Que, en la tramitación de expediente se han observado todos los preceptos legales y reglamentarios que determinan las anteriores disposiciones, y de conformidad con el precitado informe, vengo en disponer se notifique a los expresados interesados la circunstancia de no ser el único petionario para el terreno que solicitan para sus registros Casualidad número 2.625 y Florentina número 2.626, y la de acudir, si lo creen oportuno, a la pública licitación que ha de tener lugar el día 6 del próximo mes de Mayo, a las doce horas, en el despacho del señor Delegado de Hacienda de la provincia, bajo la presiden-

cia del mismo, y con asistencia del señor Ingeniero Jefe de Minas, del señor Administrador de Renta públicas, y del Secretario Oficial de Minas, de este Gobierno civil. Para poder tomar parte en dicha licitación, depositarán los interesados previamente en la Caja de Depósitos la fianza de 200 pesetas a responder del cumplimiento de su oferta caso de obtener la adjudicación, siéndole devuelta al que no la obtuviese después de celebrada la subasta.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 de Abril de 1932.—El Gobernador, Roberto Blanco Torres.

Núm. 186

Nota-anuncio

Don Agustín Ponce Espinel, Presidente de la Comunidad de Regantes de Fuentespina (Burgos), solicita del Excmo Sr. Gobernador civil de dicha provincia, la concesión de ciento cincuenta (150) litros de agua por segundo, derivados del río de la Nava, para riego de 150 hectáreas de terreno, en término del citado pueblo.

Las obras se reducen a una obra de cierre del río de la Nava emplazada en la raya de Fuentespina-Fuentelesped, consistente en un sencillo dispositivo de dos compuertas metálicas reparadas por una pila provista de sus correspondientes mecanismos de elevación. Estas compuertas serán de noventa (90) centímetros de altura. Aguas arriba y aguas abajo de esta instalación se revestirá el cauce en una longitud de diez (10) metros. De la obra de cierre descrita parten dos acequias una a derecha y otra a izquierda. La primera tiene su traza paralela sensiblemente a la carretera de Fuentespina a Fuentelesped. Regará directamente las tierras comprendidas entre ella y La Nava, cruzando un cauce con el que actualmente se riegan las huertas del pueblo y al que entregará veinte (20) litros por segundo para el riego de aquéllas. Esta acequia desagua en un arroyo que existe junto a las tapadas de las huertas del pueblo. El trazado de la acequia izquierda se desarrolla a media ladera y regará las tierras comprendidas entre ella y la Nava. De esta acequia se derivan tres almorrones de distribución. Esta segunda acequia cruza la carretera de Madrid a Burgos por medio de un sifón y continúa su trazado hasta desaguar en el arroyo de la Ermita.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 16 del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927 a fin de que puedan presentar sus re-

clamaciones cuantos se consideren perjudicados con lo solicitado, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta nota-anuncio, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período en la División Hidráulica del Duero (Fray Luis de León, número 32, Valladolid), a las horas hábiles de oficina.

Palencia 3 de Abril de 1932.—El Gobernador, Roberto Blanco Torres.

Jefatura de Obras Públicas
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 14 del mes de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme en la carretera de Medina de Rioseco a Villasarracino, kilómetros 41 al 45, cuyo presupuesto de contrata es de 32.308'10 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 969'24 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 19 del mes de Mayo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3'60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929, Gaceta del 12.

Palencia 29 de Abril de 1932.—El Ingeniero Jefe, J. L. de Briones.

Hasta las trece horas del día 14 del mes de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación

del firme en la carretera de Palencia a Tórtoles, kilómetros 5 y 6 y 11 al 13, cuyo presupuesto de contrata es de 32.079'25 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 962'38 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 19 del mes de Mayo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3'60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929, *Gaceta* del 12. Palencia 29 de Abril de 1932.— El Ingeniero Jefe, J. L. Briones.

Comisión provincial Gestora Caminos vecinales

Recibidas definitivamente las obras de construcción del camino vecinal de Lebanza al camino de El Campo, de las que fué contratista don Vicente Coloma Alba,

La Comisión Gestora, en sesión de 30 de Abril último, acordó hacerlo público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los Alcaldes donde radican las obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra referido contratista por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir dicha certificación al señor Presidente de la Comisión provincial Gestora, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina, para resolver acerca de la devolución de la fianza definitiva al expresado contratista, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Palencia 2 de Mayo de 1932.— El Presidente, Antonio Casañé. — El Secretario, Mariano del Mazo.

Núm. 166

Audiencia Territorial de Valladolid PRESIDENCIA

Don Santiago Alvarez Martín, Presidente accidental de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno ha acordado declarar vacante el siguiente cargo de Justicia municipal: Fiscal de Astudillo.

Los que aspiren a él, presentarán sus instancias acompañadas de los documentos que estimen oportunos, en el Juzgado de primera instancia

correspondiente o ante el Decano de los mismos si hubiere más de uno, en el término de cinco días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia respectiva, de conformidad con lo precep-

tuado en el Decreto de 8 de Mayo último, previniéndose a los interesados lo determinado en el artículo 1.º del Decreto de 21 del propio mes. Valladolid 20 de Abril de 1932.— Santiago Alvarez.

Comité de información de precios

Para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de Economía Nacional de fecha 8 de Noviembre de 1930, y a fin de que pueda servir de elemento de juicio para la regulación municipal de los artículos de consumo, se publican a continuación los precios medios de aquéllos que se producen en la provincia y que rigen en la segunda quincena del presente mes.

Estado quincenal correspondiente al día de la fecha

ESPECIES	Artículos que se producen en la provincia	UNIDAD	Precio en origen	
			Pesetas	Cts.
Cereales.....	Trigo	Q. m.	53	»
	Cebada	»	43	»
	Avena	»	37	»
	Centeno	»	46	»
	Harina	»	65	»
Salvados	Pan	»	65	»
	Tercera	»	40	10
	Cuarta	»	31	80
	Hoja	»	28	97
	Menudo	»	25	85
Legumbres	Garbanzos	»	140	»
	Lentejas	»	120	»
	Judías	»	115	»
	Guisantes	»	No se cotiza	
	Yeros	»	76	»
Tubérculos	Muelas	»	79	»
	Patatas blancas	»	30	»
	Idem encarnadas	»	35	»
	Puerros	El 100	2	80
	Lombarda	Docena	»	»
Hortalizas	Cardo	»	»	»
	Escarola	»	»	»
	Repollo murciano	»	4	»
	Berzas	»	3	50
	Zanahorias	Q. m.	»	»
Carnes	Nabos	»	»	»
	De vaca	Kilo canal	3	»
	De ternera	»	3	40
	De lanar y cabrio	»	2	70
	De cerda	»	3	»
Carbón mineral	Tocino fresco	»	2	60
	Cribado	Tonelada	77	»
	Cobbles	»	82	»
	Galleta	»	85	»
	Galletilla	»	75	»
	Granza	»	44	»
	Grancilla	»	40	»
	Menudo	»	No cotizan	
	Leche	Hectólitro	60	»
	Huevos	El 100	16	»
	Vino tinto	Hectólitro	41	»

Palencia 30 de Abril de 1932.

El Gobernador,
Roberto Blanco Torres

Audiencia provincial de Palencia

Don Enrique Fernández Alvarez, Presidente de la Audiencia de Palencia.

Hago saber: Que celebrado el alarde de las causas que se hallan sometidas a la resolución del Jurado, y celebrado el sorteo de los que han de intervenir en cada uno de ellos, en el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los señores siguientes:

Partido de Astudillo

Cabezas de familia

1. D. Florentín Mediavilla de la Pinta, de Támara.
2. D. Epifanio Marcilla González, de Piña de Campos.
3. D. Rufino Andrés Ramos, de Santoyo.

4. D. Angel Arija Guerra, de Lantadilla.

5. D. Pablo Vargas Pérez, de Cordovilla la Real.

6. D. Felicísimo Aguado Suárez, de Astudillo

7. D. Gregorio Martínez Iliera, de Amusco.

8. D. Fidel Villahoz Sardón, de Torquemada.

9. D. Benigno Acitores Herrera, de Torquemada.

10. D. Antonio Valencia Herrera, de Támara.

11. D. Eustasio Valencia Bahillo, de Itero de la Vega.

12. D. Angel Anaya Anaya, de Boadilla del Camino.

13. D. Cesáreo Villaverde García, de Astudillo.

14. D. Emeterio Alonso Alonso, de Amusco.

Capacidades

1. D. Ramón Acero Ramírez, de Támara.
2. D. Alejandro Alonso del Prado, de Villodrigo.
3. D. Tomás Adán Palomino, de Torquemada.
4. D. Rosendo Acitores Rodríguez, de Torquemada.
5. D. Fabián Andrés Pérez, de Santoyo.
6. D. Benigno Anaya Escribano, de Boadilla del Camino.
7. D. Daniel Amor Ibáñez, de Itero de la Vega.
8. D. Gregorio Marcos Gallego, de Amayuelas de Arriba.
9. D. Germiniano Abad de la Fuente, de Palacios del Alcor.
10. D. Aquilino Abad Gutiérrez, de Palacios del Alcor.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

1. D. Juan Mancho Montes, de Palencia.
2. D. Enrique Martín de Cea, de Palencia.

Capacidades

1. D. Obdulio Maestro Núñez, de Palencia.
2. D. Juan José Ortega Lamadrid, de Palencia.

Partido de Cervera

Cabezas de familia

1. D. Fernando Barriuso Crespo, de Barruelo de Santullán.
2. D. Luis del Barrio Vielva, de Barrio de San Pedro.
3. D. Clementino Fernández Allende, de Castrejón de la Peña.
4. D. Gerardo Benito Rojo, de Aguilar de Campóo.
5. D. Valentín Bascónes Merino, de Aguilar de Campóo.
6. D. Lucio Barrio Fernández, de Valoria de Aguilar.
7. D. Gregorio Barrera García, de San Martín de los Herreros.
8. D. Ernesto Fernández Gutiérrez, de Villanueva de Henares.
9. D. Antonio Bedoya Cuena, de Cervera de Pisuerga.
10. D. Daniel Bartolomé Blanco, de Brañsera.
11. D. Antonio Blanco Andérez, de Cervera.
12. D. Macario Benito Alonso, de Becerril del Carpio.
13. D. Demetrio Bustamante Sardino, de Barruelo.
14. D. Lucinio Blanco Merino, de Barruelo.

Capacidades

1. D. Gonzalo Fernández Cosgaya, de Payo de Ojeda.
2. D. Gaspar Blanco Merino, de Polentinos.
3. D. Evelio Francisco Gómez, de Celada de Robledo.
4. D. Francisco del Blanco Luis, de Guardo.
5. D. Fermín Bilbao Peña, de Barruelo.
6. D. Pablo Becerril Medrano, de Lavid de Ojeda.
7. D. Estanislao Bascónes Lombrana, de Perazancas.
8. D. Sergio Barrio López, de Villabermudo.
9. D. Urbano Fernández García, de Respenda de la Peña.
10. D. Fermín Fuente Francisco, de San Salvador de Cantamuda.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

1. D. Leoncio Marín Alejo, de Palencia.

2. D. Mariano Mauro de la Huer-
ta, de Palencia.

Capacidades

1. D. Alejandro Ortega Delgado,
de Palencia.
2. D. Eugenio del Olmo Salinas,
de Palencia.

Partido de Frechilla**Cabezas de familia**

1. D. Luis Ortiz Alonso, de Vi-
llada.
2. D. Ladislao Nogales Nogales,
de Frechilla.
3. D. Saturio Vián Gallardo, de
Paredes de Nava.
4. D. Crisantos Vargas Castro,
de Boadilla de Rioseco.
5. D. Lorenzo Atienza Sánchez,
de Villarramiel.
6. D. Hilario Velasco Carrancio,
de Villalumbroso.
7. D. Florentino Alonso Gonzá-
lez, de Villada.
8. D. Atanasio Abad Alonso, de
Paredes de Nava.
9. D. Macario Vega León, de
Mazariegos.
10. D. Daniel Aguado Martín, de
Castromocho.
11. D. Victor Villamuza Toledo,
de Cisneros.
12. D. Moisés Vega Espejo, de
Añoza.
13. D. Mariano Vargas Alonso,
de Abarca.
14. D. Julio Verano Rivas, de
Paredes de Nava

Capacidades

1. D. Ricardo Andrés Lobejón,
de Villarramiel.
2. D. Dionisio de Aláiz Aparicio,
de Villada.
3. D. Mariano Abril León, de Vi-
lleras.
4. D. Máximo Verano García, de
Villada.
5. D. Ramiro Ortiz Alcalde, de
Paredes de Nava.
6. D. Alberto Nicolás Calonge,
de Frechilla.
7. D. Paulino Ortega Vega, de
Mazariegos.
8. D. Cipriano Aldea Martínez,
de Cisneros.
9. D. Tomás Velasco del Corral,
de Castromocho.
10. D. Faustino Abril Revilla, de
Meneses de Campos.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

1. D. Dionisio Martín Cerezo, de
Palencia.
2. D. Vicente Maestro Crespo,
de Palencia.

Capacidades

1. D. Primitivo Martín Espejel,
de Palencia.
2. D. Salustiano del Olmo Salin-
as, de Palencia.

Y para su publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL de la provincia, expido
la presente en Palencia a treinta de
Abril de mil novecientos treinta y
dos.—Enrique Fernández Álvarez.—
José Cacho Castrillo.

Registro de la Propiedad de Saldaña**EDICTO**

Don Ricardo Merino González, Re-
gistrador de la Propiedad de Sal-
daña.

Hago saber: Que en este Registro,
acogiéndose a lo dispuesto en el pá-
rrafo 3.º, artículo 20 de la ley Hipo-

tecaria, se han practicado las inscrip-
ciones de las siguientes fincas, sitas
todas en término de Valenoso, Ayun-
tamiento de Vega de Doña Olimpa.

A favor de D. Sindimio Gutiérrez Heras

1. Prado al Pecadero, de 6-75
áreas, linda N. Bibiana Rojo, S. Na-
tasio Merino.
2. Tierra al Lagunar, de 6-75,
N. Jerónimo Ibáñez, S. Sindimio
Gutiérrez.
3. Otra a Llanada, de 4-50, N. y
S. Gregorio Diez.
4. Otra a Lera, de 4-50, N. erial,
S. Benito Gutiérrez.
5. Otra a camino Saldaña, de
6-75, N. y S. camino.
6. Otra a Lagunar de Arriba, de
9, N. Marcos García, S. Jerónimo
Ibáñez.
7. Otra a Encina Terronas, de
6-75, N. Buenaventura García, S. Se-
verino Merino.
8. Otra en Quintana, de 6-75,
N. arroyo, S. Buenaventura García.
9. Otra a Montecillo, de 11-25,
N. Marcos García, S. Miguel Ibáñez.
10. Otra a Cotillo, de 15-75,
N. Florentino Ibáñez, S. Caprasio
Herrero.
11. Otra a Vega, de 4-50, N. Se-
verino Merino, S. Camera.
12. Otra a Fuenteherrero, de
6-75, N. Victoriano Pérez, S. Sabino
Tejedor.
13. Otra al Terrero, de 4-50,
N. Sabino Tejedor, S. río.
14. Otra a Moralona, de 6-75,
N. Justino Rodríguez, S. Benito Gu-
térrez.

A favor de D.ª Bibiana Rojo Franco
Tierra a los Indianos, de 4-50,
N. Bibiana Rojo, S. Eleuterio Martín.
Todas adquiridas por compra a
don Galo Tejedor Aparicio.
A los efectos del artículo 87 del
Reglamento Hipotecario, expido el
presente en Saldaña a 2 de Mayo de
1932.—Ricardo Merino.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Saldaña**(Conclusión)****Villota del Duque****RÚSTICA****Año de 1927**

- Mariano Diez, 10'44 pesetas.
Anselmo León, 6'67.
Calixto Lorenzo, 73'08.
Jerónimo Merino, 20'60.
Bernabé Ortega, 3'02.
Antonio Torres, 1'57.
Vicente Barón, 3'77.
Cecilio Calle, 4'06.
Saturnino Rodríguez, 4'93.
Demetrio Hoz, 1'45.
Benito Merino, 1'16.
José Herrero, 3'48.
Olegorio Treceño, 1'16.
Francisco Pardo, 5'22.
Pedro Lorenzo, 5'51.
Juan Mediavilla, 2'32.

Años de 1926 al 27

- Mariano Diez, 3'35 pesetas.
Anselmo León, 5'21.
Calixto Lorenzo, 21'90.

Mariano Macho, 7'03.
Jerónimo Merino, 10'28.
Martín M. Diez, 0'72.
Bernabé Ortega, 1'45.
Antonio Torres, 0'87.
Vicente Barón, 1'88.
Saturnino Rodríguez, 2'40.
Demetrio Hoz, 0'58.
Benito Merino, 0'51.
José Merino, 1'73.
Olegoria Treceño, 0'57.
Francisco Pardo, 2'61.
Pedro Lorenzo, 2'75.
Juan Mediavilla, 1'16.

Año de 1928

Vicente Barón, 2'04 pesetas.
Lorenzo Bascosnes, 8'16.
Mariano Diez, 10'44.
Isaac Fernández, 2'32.
Filomena Fuente, 3'56.
Anselma León, 4'63.
Mariano González, 8'83.
Calixto Lorenzo, 72'84.
Domingo Marcilla, 3'47.
Jerónimo Merino, 8'29.
Mariano Merino, 8'72.
Magdalena Mínguez, 0'88.
Agapito Prado, 17'96.
Manuel Puello, 5'12.
Antonio Torres, 1'05.
Eutiquiana Espinosa, 4'63.
Isidoro Leronés, 2'90.
Saturnino Rodríguez, 4'90.
Valeriano Campo, 8'13.
Demetria Hoz, 1'35.
Benito Merino, 1'05.
Eugenio Pérez, 1'05.
Antonio Fontecha, 4'63.
Lorenzo Rojo, 5'95.
Olegario Treceño, 1'05.
Francisco Prado, 5'20.
Pedro Lorenzo, 3'76.
Juan Mediavilla, 2'32.

Año 1929

Calixto Lorenzo Rodríguez, 72'80 pe-
setas.
Eladio Pardo, 38'16.
Antonio Torres, 1'05.
Antonio Fontecha, 4'63.
Aurelio León García, 4'63.
Angela Ibáñez Pardo, 3'80.
Bernabé Ortega Barcenilla, 2'90.
Demetrio Hoz, 1'35.
Domingo Bascosnes Herrero, 5'93.
Daniel Fuentes Merino, 3'47.
Eutiquiano Espinosa, 4'63.
Eugenio Pérez, 1'05.
Florentino Pérez, 2'90.
Francisco Pardo, 5'20.
Felisa González Calle, 1'02.
Filomena Fuentes Lorenzo, 3'56.
Gertrudis Fontecha, 3'30.
Gaudencio Diez, 4'25.
Germán Álvarez Ortega, 4'06.
Ildefonso Ramos, 2'30.
Isidoro Leronés, 2'90.
Isaac Fernández Valderrábano, 2'32.
Juan Mediavilla, 2'32.
Leandro Fernández, 1'73.
Lorenzo Bascosnes González, 8'16.
María Diez, 2'30.
Manuel Puebla Valles, 5'12.
Mariano Pérez González, 7'04.
Magdalena Mínguez, 0'88.
Maura Barón, 1'10.
Nicolás González Sarmiento, 5'75.
Gregorio Treceño, 1'16.
Pedro Lorenzo, 3'76.
Pedro Ordás Prado, 1'10.
Serafín Franco, 6'08.
Saturnino Rodríguez, 4'90.
Teodomiro Gutiérrez Diez, 1'06.
Vicente Barón Ortega, 2'04.
Angel Ibáñez, 7'40.
Mariano Fernández Diez, 10'44.
Servando Quijano, 14'24.
Mariano Merino González, 11'60.
Agapito Prado Treceño, 17'94.
Jerónimo Merino Guerra, 16'58.
Angel Ibáñez, 7'40.

Angel Fuentes Merino, 11'11.
Félix Franco García, 6'30.
Josefa Fuentes, 23'72.
León Pardo, 10'28.
Simeón Ibáñez, 7'30.
Rufino Merino Pardo, 8'33.
Victorio Ortega, 7'12.

Año de 1930

Agapito Prado Treceño, 17'98 pe-
setas.
Calixto Lorenzo Rodríguez, 61'88.
Eladia Prado, 19'12.
Jerónima Merino Guerra, 8'04.
Juan Pérez Martín, 7'10.
León Pardo González, 16'08.
Mariano Diez Fernández, 10'44.
Servando Quijano, 14'25.
Teófila Merino Valderrábano, 23'85.
Teófila García, 7'95.
Angel Ibáñez, 6'56.
Antonia Fontecha, 4'64.
Antonio Torres, 1'15.
Aurelio León García, 4'63.
Benito Merino, 1'15.
Bernabé Ortega, 2'90.
Cayo Treceño, 2'32.
Demetrio Hoz, 1'46.
Eugenio Pérez, 1'16.
Eutiquiano Espinosa, 4'64.
Félix Ibáñez, 0'58.
Francisco Pérez, 5'21.
Feliciano Renedo, 3'16.
Filomena Fuentes, 3'56.
Gertrudis Fontecha, 3'32.
Gabriela Fuentes, 7'42.
Germán Álvarez, 4'06.
Hilario Ibáñez, 6'96.
Honorio Montes, 4'35.
Isidoro Leronés, 2'90.
Leandro Fernández, 1'73.
Juan Mediavilla, 2'32.
Leovigildo Treceño, 6'63.
Manuel Puebla, 5'12.
Mariano Merino, 8'70.
Magdalena Mínguez, 0'87.
Nicolás González, 5'76.
Olegaria Treceño, 1'15.
Pedro Lorenzo, 3'77.
Pedro Ibáñez, 9'68.
Serafín Franco, 6'10.
Saturnino Rodríguez, 4'92.
Teófilo Martín, 3'15.
Teodomiro Gutiérrez, 1'15.
Vicente Barón, 2'04.
Isaac Fontecha, 2'32.
Eladia Prado, 9'56.

URBANA**Año de 1929**

Catalina González Tejedor, 1'25 pe-
setas.
Jerónima Merino Diez, 1'25.
Germán Álvarez Ortega, 3'78.
Luis Fernández Prado, 7'81.
El mismo, 0'63.
Mariano Merino González, 0'63.
Nicolás y Galo, 0'77.
Santiago León García, 1'26.
El mismo, 2'85.

Año de 1930

Catalina González Tejedor, 1'26.
Teófila Merino Valderrábano, 28'0.
Jerónimo Merino Guerra, 1'26.
Carlos García Franco, 0'63.
Eloisa González Herrero, 4'72.
Fidela Franco Diez, 0'12.
Germán Álvarez Ortega, 3'78.
Mariano Merino, 0'63.
Vicente Fernández Lorenzo, 0'63.

Y en cumplimiento de lo dispues-
to en el citado artículo 154 del Esta-
tuto de Recaudación, se publica este
edicto en las Alcaldías respectivas y
en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia.

Saldaña 12 de Marzo de 1932.—
Dionisio Ortega.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 165

Cervera de Pisuerga

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que el día veintiocho de Mayo próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado tercera, pública y judicial subasta, sin sujeción a tipo de las fincas, que se dirán embargadas al penado Gregorio García Congosto, para hacer efectivas las minutas de se Abogado y Procurador, en la causa número trece de mil novecientos treinta y uno que se le siguió por el delito de robo, y cuyas fincas son las siguientes:

Una tierra sita en el pueblo de Gama, donde llaman Las Presas, de 18 celemines de cabida o sean 36 áreas, que linda Saliente Pedro García Alonso y demás aires egidos; tasada en 300 pesetas.

Otra tierra en dicho término, al sitio Casalejos, de 8 celemines de cabida o sean 17 áreas, que linda N. linderas, S. egidos, E. Tiburcio Ruiz y O. Justino Diez; en 20.

Otra tierra en dicho término y sitio Chozo, de cabida 9 celemines, que linda N. Marcelino García, Sur egidos y E. y O. arroyo; en 30.

Advertencias

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, por lo menos una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Las fincas subastadas no están inscritas en el Registro de la Propiedad, y carecen de titulación.

Cervera de Pisuerga treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos.—Ramón Rodríguez.—El Secretario accidental, Casimiro Pérez.

Núm. 167

Cédula de notificación, emplazamiento y requerimiento

El señor Juez de instrucción del partido, en el sumario número nueve del año actual, sobre hurto, contra Dionisio Sánchez Arias y Lucía Avelán Moreno, que se encuentran en ignorado paradero, ha acordado se les notifique que por auto fecha nueve Marzo último se declaró terminado el sumario mandándolo remitir a la Audiencia de Palencia, para ante las que se les emplaza para que en el improrrogable término de diez días comparezcan a usar de su derecho si les conviniere y se les requiere para el nombramiento de Abogado y Procurador que les defiendan y representen ante la misma.

Y para que tenga efecto lo acordado y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Cervera de Pisuerga a 29 de Abril de 1932.—El Secretario accidental, Casimiro Pérez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Villaeles de Valdavia

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento y el de Villabasta, agrupados para sostenimiento de un Secretario común, se anuncia vacante para su provisión interinamente, por el plazo de quince días hábiles, con la dotación anual de 2.500 pesetas que figuran en el presupuesto, hasta que se provea en propiedad.

Los aspirantes, que deberán pertenecer al cuerpo de Secretarios, dirigirán sus instancias al señor Alcalde de Villaeles, dentro del plazo antes indicado y reintegradas con póliza correspondiente.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Villaeles de Valdavia 30 de Abril de 1932.—El Alcalde, Dionisio Cabezón.

Torre de los Molinos

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se anuncia a concurso para su provisión interinamente, con el haber anual de 2.000 pesetas, entre los pertenecientes al cuerpo de Secretarios, por término de quince días, durante los cuales se admitirán cuantas solicitudes, que reintegradas debidamente y dirigidas a esta Alcaldía, se presenten en la misma.

Torre de los Molinos 25 de Abril de 1932.—El Alcalde, Benigno Lomas.

Capillas

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia vacante la plaza de Recaudador interino de los arbitrios, conforme a las condiciones siguientes:

El agraciado percibirá como premio de cobranza el 3 por 100 del total importe que arroje el repartimiento de utilidades del año actual, respondiendo de las partidas fallidas que hubiere, quedando a voluntad de la Corporación el exigir o no fianza, siendo de su cuenta todo el material que necesite para verificar el cobro.

Asimismo ingresará el agraciado en arcas municipales, el último día del segundo mes de cada trimestre, el importe total que a cada uno corresponda recaudar.

El plazo para la presentación de solicitudes, será de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en papel correspondiente y dirigidas al señor Alcalde.

Capillas 30 de Abril de 1932.—El Alcalde, Santiago Sánchez.

Cobos de Cerrato

Recibidas del señor Ingeniero Jefe de la primera Brigada Topográfica de parcelación (Sección de Palencia) las

copias de los planos parcelarios de los 36 polígonos de este término municipal, juntamente con las relaciones de características y lista de propietarios de las parcelas comprendidas en aquéllas, quedan expuestos al público dichos documentos en el Salón de Actos del Ayuntamiento, durante el plazo de tres meses que la Ley prescribe, a fin de que los propietarios comprendidos en dichos polígonos y características, puedan examinarlos y formular ante la Junta pericial del Catastro de esta villa, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes a su derecho en contra de los trabajos practicados al identificar sus fincas.

Lo que se hace público por medio de este anuncio oficial, para conocimiento de los terratenientes de este término municipal, tanto vecinos como forasteros.

Cobos de Cerrato 28 de Abril de 1932.—El Alcalde, P. O. El Secretario, Esteban Martínez.

Mazariegos

Don Macario Vega León, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa de Mazariegos.

Hago saber: Que el día 28 de Mayo próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial y en la Dirección general de Agricultura, la venta en pública subasta de la casa panera del Pósito de esta villa, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas; las condiciones de la venta serán las mismas que rigieron para la subasta celebrada el día 12 de Abril de 1930, las cuales se hallan insertas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 35, correspondiente al día 21 de Marzo de 1930.

En caso de que dicha subasta se declare desierta por falta de licitadores, se señala la segunda para el 28 de Junio próximo, a la misma hora y en igual sitio que la anterior, y si no tuviere efecto la segunda, queda señalada la tercera, para el 28 de Julio venidero, en el mismo local y en la misma hora que las anteriores, rebajando sucesivamente los tipos de la primera en el 15 por 100 y el 30 por 100 respectivamente.

Mazariegos 30 de Abril de 1932.—Macario Vega.

Fijadas por la Comisión municipal permanente, previo el oportuno dictamen, las cuentas municipales de los Ayuntamientos y años que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría municipal, con el fin de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones.

Ayuntamientos que se citan.

Requena de Campos—1931.

Villamuera de la Cueva—1931.

Fuentes de Nava—1931.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos que al final se expresan, no obstante haber sido citados en forma, se les ha instruido por el Ayuntamiento respectivo el oportuno expediente de prófugos, con sujeción a las disposiciones del vigente Reglamento y con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza, para que comparezcan inmediatamente ante la Alcaldía a fin

de ser presentados ante la Junta de Revisión y Clasificación, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión a sus respectivos Municipios de mencionados prófugos.

Mozos que se citan

Dehesa de Montejo

Moisés Herrero Fernández.

Sabino Rodríguez.

Barruelo de Santullán

Melchor Blanco Abad.

Arturo Cerezo Sirgo.

Antoliano García Amo.

Julio Gómez García.

Emilio Noriega Carbayeda.

Victor Pérez González.

La recaudación voluntaria del Repartimiento de utilidades, correspondientes al año 1932 y trimestre que a continuación se expresan, tendrá lugar en los Ayuntamientos que se relacionan en los días y horas siguientes:

Población de Arroyo.—Primero y segundo trimestre, los días 5 y 6 del actual, de diez a trece y de catorce a dieciséis.

Villasila.—Primero y segundo trimestre, el día 6 del actual, de diez a doce y de trece a dieciséis.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que satisfagan sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la vigente Instrucción de apremios.

Propuesto por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, los suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario de sus Municipios, correspondientes al año de 1932, entre los capítulos y artículos que figuran en el expediente que al efecto se instruye, quedan expuestos al público en las Secretarías de sus Ayuntamientos, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Pleno, contra dichas habilitaciones.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Ayuntamientos que se citan

Cevico de la Torre.

ANUNCIOS PARTICULARES

Subasta pública

A las once horas del día 10 del mes de Mayo corriente, y en la Notaría de Valladolid de don Rafael Serrano y Serrano, calle de López Gómez, número 2, se celebrará segunda y última subasta para la venta de fincas rústicas en términos de Osorno y Melgar de Fernamental. Condiciones y títulos, en la Notaría. 2—1